

VITACURA, 11 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ord. N°382 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 04.04.2022, mediante el cual regulariza su condición de patente provisoria.
2. Resolución N°502 de fecha 15.03.2022 de otorgamiento de patente provisoria rol 6-9608,
3. Lo dispuesto en los Art. N°s. 56 y 63 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

DEFINITIVA

RESOLUCIÓN N° 736

1. **AUTORIZÁSE** el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el Rol de Patentes Comerciales, bajo el número de rol **2-29097**

RUT : 77264936-3 ✓
RAZÓN SOCIAL : SUR BOTANICO SPA ✓
DIRECCIÓN : Av. Vitacura 6255 LOC 107 ✓
GIRO : VENTA DE FLORES Y PLANTAS

2. **ELIMÍNESE** del registro del sistema de patentes, rol 6-9608. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"


MUNICIPALIDAD DE VITACURA
SUBDIRECTOR DE RENTAS


MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MMS/aov

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta rol **2-29097**
3. Nombre de fantasía: